



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE EL TAMBO - CAUCA**

**CÓDIGO No. 19 2564089001**

**Buzón electrónico: [j01prmtambo@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prmtambo@cendoj.ramajudicial.gov.co)**

**Diecisiete (17) de enero de dos veintidós (2022)**

**Auto: No. 019**  
**Radicación: 2021-00181-00**  
**Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS**  
**Demandante: MARGARITA MARÍA GIRALDO HURTADO**  
**Demandados: ORIÓN CASTRO GUTIERREZ**

Vencido el término de traslado de las excepciones de mérito, se procede a fijar el día dos (2) de marzo de 2023, a las nueve y treinta (09:30) de la mañana, para llevar a cabo la Audiencia de que trata el Artículo 392 del C.G.P., donde se evacuaran las actividades en los artículos 372 y 373 de la misma obra; citar a las para los efectos previstos en el inciso 2º del núm.1º del artículo 392 del C.G.P y se decretan los siguientes medios de prueba:

**1.-PARTE DEMANDANTE:**

- A. DOCUMENTALES: Dar el valor probatorio que la ley le otorgue a los medios de prueba documentales presentados con la demanda y la contestación de las excepciones de mérito, en los términos de los artículos 244 y 246 del C.G.P.
- B. INTERROGATORIO DE PARTE a la demandante MARGARITA MARÍA GIRALDO HURTADO, para que rinda interrogatorio en la fecha y hora antes señaladas.

**2. PRUEBAS DE LA PARTE DEMANDADA**

- A.- DOCUMENTALES: Dar el valor probatorio que la ley le otorgue a los medios de prueba documentales presentados con la demanda y la contestación de las excepciones de mérito, en los términos de los artículos 244 y 246 del C.G.P.
- B.- INTERROGATORIO DE PARTE al demandado ORIÓN CASTRO GUTIERREZ, para que rinda interrogatorio en la fecha y hora antes señaladas.
- C.- Recepcionar el testimonio de la señora VILMARY MEDINA ALVAREZ, para que declaren sobre la fecha del contrato de arrendamiento, cánones de arrendamiento que le canceló a la demandante, valores y fechas de los mismos.

Se le advierte a las partes que deben presentarse a la hora del día señalado; igualmente deben comparecer con sus testigos. Igualmente, se les informa que antes de la fecha indicada se le remitirá el link para ingresar a la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ANA CECILIA VARGAS CHILITO  
JUEZ